

BASES LEGALES

PROYECTO

NEUROVATION *in Multiple Sclerosis*

La participación en el concurso Neurovation in Multiple Sclerosis queda sujeta a la aceptación de las siguientes bases legales (en adelante, las bases).

1. EMPRESA ORGANIZADORA Y PERÍODO

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUROLOGÍA, a través de la Fundación Privada de la Sociedad Española de Neurología, llevará a cabo el concurso denominado Neurovation in Multiple Sclerosis (en adelante, el concurso), en el que se requiere el registro del participante en la plataforma Neurovation in Multiple Sclerosis.

El laboratorio Mylan Farmacéutica patrocina la formación.

INSPIRA NETWORK GROUP será el responsable de la gestión del concurso durante toda su duración, desde las 9:00 h del 1 de febrero de 2019 hasta las 24:00 h del 28 de febrero de 2020.

2. CONVOCATORIA

Las presentes bases y condiciones generales se refieren a la convocatoria del concurso, que pretende reconocer e impulsar los proyectos implementados o por implementar en los servicios de neurología médica de España que puedan mejorar la asistencia o la calidad de vida de los pacientes con esclerosis múltiple.

La participación en el concurso tiene carácter gratuito y no existe ningún tipo de sobreprecio o tarificación adicional.

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y PROYECTOS

La convocatoria del concurso tiene **por objeto la participación y propuesta en iniciativas y proyectos de innovación que contribuyan en mayor medida a mejorar la calidad de vida del paciente con esclerosis múltiple en cualquiera de las áreas en las que se pueda tratar a este tipo de paciente.**

El concurso está dirigido a la participación y propuesta en iniciativas y proyectos que hayan sido desarrollados o no. **Dichos proyectos se clasifican en dos categorías:**

- ✓ **Proyectos implementados que cuentan con experiencia asistencial.**
- ✓ **Proyectos que no han sido puestos en práctica previamente**

El ámbito de alcance para este proyecto es el de cualquier servicio de **neurología y enfermería neurológica** donde se pueda atender a un paciente con esclerosis múltiple.

NEUROVATION *in Multiple Sclerosis*

4. REQUISITOS Y LIMITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO

Sin perjuicio del resto de requisitos y limitaciones establecidos en estas bases y condiciones generales, los participantes **podrán optar a una o a ambas categorías del concurso**, esto es:

- **Proyectos implementados que cuentan con experiencia asistencial.**
- **Proyectos que no han sido puestos en práctica previamente.**

El ámbito de alcance para este proyecto es el de cualquier servicio de **neurología y enfermería neurológica** donde se pueda atender a un paciente con esclerosis múltiple:

El concurso está dirigido a los siguientes participantes:

Personas físicas: médicos neurólogos y enfermería neurológica con colegiación en vigor, residentes legales y que ejerzan su actividad en territorio español.

Los participantes del concurso podrán optar **individualmente o formando un equipo**, en cuyo caso, al menos, el responsable del proyecto deberá reunir los requisitos establecidos para los participantes en el concurso.

Se valorará positivamente que los participantes sean socios de la SEN.

No podrá participar en el concurso ningún empleado de Mylan (incluidos sus cónyuges e hijos que convivan con aquellos), ni de las agencias de marketing, publicidad o proveedores implicados en el concurso.

La SEN, como organizador del concurso, se reserva el derecho de excluir a los participantes que infrinjan o no cumplan estos requisitos de participación o algún otro punto de las bases, o que se sospeche que hayan proporcionado perfiles o datos de registro fraudulentos. A título enunciativo, pero no limitativo, se entenderá que se produce abuso o fraude cuando un participante utilice una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

A estos efectos, la SEN podrá solicitar a todos los participantes, en especial a los ganadores, la información y documentación necesarias para confirmar el cumplimiento de las bases. **La falta de entrega de la información o documentación solicitada conllevará la exclusión inmediata del participante de la formación.** La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

La relación entre Mylan y los participantes en el concurso no podrá considerarse, en ningún caso, como una relación laboral, de representación, franquiciado o agente y, en consecuencia, los participantes en el concurso no podrán actuar ni llevar a cabo acción alguna que implique una apariencia de vinculación o dependencia respecto de Mylan.

NEUROVATION *in Multiple Sclerosis*

5. CONTENIDO DEL PROYECTO DEL CONCURSO

Los participantes en el concurso deberán elaborar y presentar el proyecto, dentro de la categoría en cuestión, del siguiente modo:

- A. En primer lugar, deberá registrarse el autor (si es un proyecto individual) o el responsable del proyecto (en caso de ser un equipo o entidad) en el área de inscripción de la plataforma www.neurovationinms.com, cumplimentando los campos marcados como obligatorios en el [formulario de registro](#):
- ✓ Nombre y apellidos.
 - ✓ Correo electrónico.
 - ✓ Provincia y código postal.
 - ✓ Centro de trabajo y especialidad.
 - ✓ *Nickname*/Alias (importante para la evaluación ciega de los proyectos).
 - ✓ *Curriculum vitae* del participante o responsable del proyecto.
 - ✓ Fotografía en color, en formato jpg, del participante y, en su caso, una fotografía conjunta del responsable del proyecto con el resto del equipo de personas físicas.
1. En caso de proyectos colectivos, el responsable deberá citar a los autores que le acompañan en dicho proyecto.
 2. En el caso de que el proyecto se vaya a realizar en representación de una entidad jurídica a la cual el solicitante está adscrito, se requerirá una carta de presentación del responsable de dicha entidad, en la que deberán constar las circunstancias e importancia del proyecto presentado.
 3. Cuando sea preciso por las características del proyecto que se va a realizar, certificación emitida por una comisión ética o documentación que acredite que no es precisa.
- B. **Aceptar las condiciones del concurso, privacidad y aviso legal.**
- C. **Pulse el botón de acceso y cumplimente debidamente el formulario/plantilla *online* en español, disponible en www.neurovationinms.com.**

Todos los proyectos se deberán presentar a través de la web dentro de la plantilla *online* en formato resumen con una extensión máxima de 500 palabras en formato word.

Es obligatorio cumplimentar todos los apartados de la plantilla *online* con un tamaño de extensión no determinado en cada apartado, pero se valora positivamente un nivel de detalle que permita a los lectores hacerse una idea concisa y sólida del proyecto (resulta de gran valor aportar bibliografía actualizada que sustente la justificación de la iniciativa).

NEUROVATION *in Multiple Sclerosis*

La estructura de dicha [plantilla online](#) para la descripción de los diferentes proyectos contiene los siguientes apartados:

- > Introducción
- > ¿Cuál es el problema?
- > ¿Cuál es la solución?
- > ¿Por qué llevarla a cabo?
- > ¿En qué consiste la innovación? Definición del proyecto en detalle
- > Indicadores
- > Cierre
- > Anexos
- > Bibliografía

D. Consideraciones sobre la cumplimentación de la plantilla:

- ✓ Se podrán añadir archivos adjuntos que complementen (nunca que sustituyan) el texto del proyecto.
- ✓ Los gráficos, ilustraciones, algoritmos, tablas o cualquier documentación anexa se considerará firmada por el responsable del proyecto y, en su caso, por todos los miembros del equipo de personas físicas, con la excepción de que este contenga referencia bibliográfica.
- ✓ **No se especificará el hospital, no se especificará el tamaño del centro** para el que está hecho el proyecto.

Los participantes del concurso podrán consultar en la misma plataforma el estado de sus proyectos en relación con el paso a su estado de finalista o, en caso de ser premiados, el modo de recepción del premio.

Posteriormente los 6 finalistas elegidos deberán hacer un resumen más extenso de 800 palabras mínimo para ser votados por el público y comité, y una presentación para exponer su proyecto en la Reunión Anual de la SEN.

Estas bases estarán colgadas en la página web www.neurovationinms.com desde el día 8 de abril de 2019 hasta el 31 de enero de 2020.

Con su participación en el concurso, el participante no podrá contravenir las presentes bases, ni realizar acciones contrarias al orden público y a la moral, de contenido político, racista, ofensivo, difamatorio, violento, pornográfico, agresivo, que vulnere derechos de terceros o que afecte directa o indirectamente a la imagen y al prestigio de Mylan o la SEN.

NEUROVATION *in Multiple Sclerosis*

6. PLAZOS DEL CONCURSO

1. REGISTRO Y SUBIDA DE LOS PROYECTOS A LA PLANTILLA ONLINE (extensión 500 palabras en formato word)

Esta es la fase para registrar los diferentes proyectos en el Área Personal.

De las 9:00 h del 8 de abril de 2019 a las 23:59 h del 31 de julio de 2019.

No se aceptarán proyectos más tarde de la fecha y hora finales.

2. SELECCIÓN POR EL COMITÉ CIENTÍFICO DE LOS SEIS PROYECTOS FINALISTAS

Fase para la valoración de los proyectos. Los tres proyectos finalistas según categoría con mejor valoración pasarán a la siguiente fase.

De las 00:00 h del 1 de agosto a las 23:59 h al 30 de septiembre de 2019 (2 meses).

3. SUBIDA A LA WEB DE LOS SEIS PROYECTOS FINALISTAS (extensión 800 palabras en formato word)

Fase para que los tres proyectos finalistas según categoría suban a la página web su proyecto desarrollado en unas 800 palabras en formato word.

De las 00:00 h del 1 de octubre a las 23:59 h al 1 de noviembre de 2019 (1 mes).

4. VOTACIÓN DEL PÚBLICO VÍA WEB

En esta fase se abrirá la plataforma para que todos los **profesionales registrados** (participantes y no participantes) voten a sus dos proyectos ganadores, uno por categoría, de entre los distintos proyectos elegidos finalistas.

De las 00:00 h del 16 de octubre a las 23:59 h al 15 de diciembre de 2019 (2 meses).

5. PRESENTACIÓN DE LOS SEIS PROYECTOS FINALISTAS EN LA REUNIÓN ANUAL de la SEN 2019.

19 al 23 de noviembre

6. PUBLICACIÓN DE LOS DOS PROYECTOS GANADORES

Fase para anunciar el ganador de cada categoría (proyecto implementado o proyecto por implementar). Enero 2020

Se publicarán los dos ganadores en: **la página web del concurso, la página web de la SEN, la Newsletter bimestral de la SEN dirigido a todos los socios, Twitter, Facebook y LinkedIn.**

7. ENTREGA DE PREMIOS EN LA SEDE DE LA SEN (MADRID)

Enero 2020

8. ELABORACIÓN DE UNA PUBLICACIÓN CON LOS SEIS PROYECTOS FINALISTAS:

Fase en la que se elaborará una publicación con los seis finalistas que será difundida a toda la comunidad científica que trata a los pacientes con esclerosis múltiple.

9. VALORACIÓN de los dos proyectos ganadores para su posible presentación en una PUBLICACIÓN con factor de impacto.

Como hora de referencia se considera la hora española peninsular

NEUROVATION in Multiple Sclerosis

7. PREMIOS

A. Finalistas

Los tres finalistas de cada categoría (proyecto implementado o proyecto por implementar) recibirán un diploma acreditativo como tales, y además verán sus proyectos publicados en la web de Neurovation in Multiple Sclerosis

Los dos finalistas de cada categoría que no hayan ganado el concurso, recibirán un premio cada uno de 1.500 euros.

B. Ganadores

El mejor proyecto de cada categoría (proyecto implementado o proyecto por implementar) recibirá un premio cada uno de 3.000 euros.

8. OTRAS CONSIDERACIONES DE LOS PREMIOS DEL CONCURSO

A la totalidad de la dotación de los premios Neurovation in Multiple Sclerosis se le aplicarán los impuestos, retenciones e ingresos a cuenta que correspondan en cada momento, de acuerdo con la legislación aplicable, así como cualquier otro impuesto indirecto o arancel que lo grave.

9. JURADO Y SISTEMA DE Puntuación

A. Jurado

El jurado se diferencia según la fase del concurso.

En la 1.ª fase el jurado estará formado por los dos miembros del Comité Científico de Neurovation in Multiple Sclerosis.

- **Dra. Mar Mendibe Bilbao.** Responsable de la Unidad de Esclerosis Múltiple en el Hospital de Cruces. Bilbao. Responsable de Neuroinmunología del Instituto de Biocruces. Profesora Asociada del departamento de Neurociencias de la Universidad del País Vasco-U.P.V.
- **Dr. José Ramón Ara Callizo.** Jefe del Servicio de Neurología y Coordinador de la Unidad (CSUR) de Esclerosis Múltiple del Hospital Miguel Servet de Zaragoza. Vicepresidente y Responsable del Área Científica de la SEN.

En la 1.ª fase el jurado podrá decidir declarar desierta cualquiera de las categorías del concurso. Asimismo, toda cuestión que no esté expresamente descrita en las presentes bases y condiciones generales será resuelta por el jurado que corresponda. En cualquier caso, las decisiones emitidas por el jurado no podrán ser objeto de apelación o recurso.

El jurado recibirá todos los proyectos presentados al concurso de forma dissociada, es decir, sin referenciar la identidad de los participantes.

En la 2.ª fase el jurado estará formado por todos los profesionales sanitarios registrados correctamente en la plataforma www.neurovationinms.com, quienes podrán votar a través de la misma aplicación, según lo descrito en el punto 6 de estas bases.

NEUROVATION *in Multiple Sclerosis*

B. Sistema de puntuación

En la 1.ª fase, en la que el Comité Científico elige los tres finalistas de cada categoría, la votación tendrá en cuenta parámetros que puntuarán del **1 al 5 (1 sería la peor puntuación y 5 la mejor)**.

Los ítems que se valorarán en esta fase serán diez:

1. La hipótesis del proyecto es realista y aporta una ventaja diferencial.
2. Hay evidencia que avala el proyecto.
3. Describe adecuadamente los recursos organizativos necesarios.
4. Los beneficios de la intervención derivados del proyecto están bien definidos y a poder ser son cuantificables.
5. Alineación con la organización.
6. Alineación con el entorno profesional, legal y ético.
7. Los procesos están bien definidos.
8. Desarrollo técnico del proyecto en su conjunto.
9. Grado de impacto en la mejora de la asistencia o de la calidad de vida del paciente con esclerosis múltiple.
10. El proyecto demuestra consideración de la persona como un todo bio-psico-social.

El promedio de todos los parámetros de las puntuaciones de los dos miembros del jurado clasificará los proyectos en un ranking del que saldrán los tres finalistas de cada categoría.

Dichas puntuación tendrán un valor ponderal del 70% a la hora de determinar los ganadores definitivos del concurso.

En la **2.ª fase se permitirá una votación de los profesionales sanitarios que están registrados en la plataforma**. El promedio de todos los votos supondrá un valor ponderal del 30% a la hora de determinar los ganadores definitivos del concurso.

La suma de las puntuaciones del Comité Científico (70%) y la del público (30%) dictaminará los ganadores finales de cada categoría.

10. CRITERIOS PREFERENCIALES DE EVALUACIÓN

Los jurados evaluarán los proyectos del concurso basándose, preferentemente, en los siguientes criterios:

1. Deben destacar o suponer una ventaja diferencial respecto a la práctica habitual en el sector de la neurología en una determinada área geográfica.
2. En el caso de la categoría de proyectos implementados, tendrán preferencia las iniciativas concluidas o puestas en marcha y que además hayan cuantificado resultados finales o parciales.
3. Tendrán más valor aquellas prácticas cuyo carácter innovador y original sirva de ejemplo y pueda ser aplicado en otros proyectos o por otros profesionales sanitarios.
4. Se valorará su impacto social y su continuidad. La buena práctica debe demostrar un impacto positivo y tangible en la calidad de vida de los pacientes o familiares.
5. También se valorarán la calidad científico-técnica, la promoción del trabajo en equipo y la colaboración multidisciplinar.

11. ENTREGA DEL PREMIOS

Los ganadores serán informados por la SEN en la dirección de correo electrónico que hayan facilitado en su registro en un plazo máximo de siete (7) días desde la publicación del *ranking*.

En el caso de que no fuera posible localizar a los ganadores en un plazo de cinco (5) días naturales por correo electrónico ni por teléfono, o bien si los ganadores rechazasen el premio expresamente, por cualquier causa, la SEN acudirá a los registros de reserva por orden de selección.

Una vez contactado, la SEN comunicará a los ganadores el modo de entrega del premio, que deberá realizarse en un plazo no superior a 60 días desde el anuncio de los ganadores del concurso.

La SEN quedará exenta de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los ganadores en el caso de que no sea posible su identificación o localización. Asimismo, los ganadores eximen a la SEN de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudieran sufrir en el disfrute del premio objeto de las presentes bases. La entrega de la dotación económica correspondiente a los ganadores de los premios Neurovation in Multiple Sclerosis se realizará en el plazo máximo de 60 días hábiles desde la entrega del premio mediante transferencia bancaria a la/s cuenta/s bancaria/s indicada/s al efecto.

Inspira Network cederá los datos de los premiados a Mylan para llevar a cabo la publicación de las transferencias de valor (cuantía del premio) según queda establecido en el acceso a la plataforma www.neurovationinms.com.

NEUROVATION *in Multiple Sclerosis*

12. PUBLICACIONES

Los seis finalistas formarán parte de una PUBLICACIÓN que será difundida a toda la comunidad científica que trata a los pacientes con esclerosis múltiple.

Los dos proyectos ganadores serán a su vez valorados para su posible presentación en una revista con factor de impacto

En Madrid, a 15 de febrero de 2019